

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

LA GERENTE, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por lo dispuesto en el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C.; Acuerdo 37 del 20 de septiembre de 2017 “*Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.*”, emitido por la Junta Directiva de la Subred, el Manual de Contratación Resolución No. 754 del 22 de septiembre de 2017 “*Por medio de la cual se revoca la Resolución 627 de 2016 y se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.*” y el resultado del proceso de contratación correspondiente al Proceso de Convocatoria Abierta CA-001-2023 L6, adelantado por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual, la Subred se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal, cuentan con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y, estarán sometidas, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación Estatal; no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre, serán Contratos Estatales.

Que, por medio del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, *Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*, se renovó el sector salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, fusionando algunas entidades y la creando otras, así: *Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”.*

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 1876 de 1994 *Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto-ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado*, en armonía con el artículo 32 del Acuerdo No. 641 de 2016 citado y, acorde con sus Estatutos (Acuerdo 42 de 2018) se organiza como una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, por su parte, el artículo 2 de sus Estatutos, establece que la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT**, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada y constituida como corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, por medio del cual se adopta el **Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, se modificó la razón social de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT, por la de **Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT**, quien de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 “*(...) será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública (...).*”



RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

Que, es importante hacer especial énfasis en que, adicionalmente, el inciso segundo del artículo en cita dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT; lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* que ordena que, en consecuencia, tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes. (Subraya y negrita fuera de texto)

Que, a su vez, el artículo 99 del citado Acuerdo 761, fijó como funciones esenciales de la EGAT, entre otras: a. Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud; (...) d. Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos; e. Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud; (...) g. Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito; (...) i. Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta; j. Asesorar a las subredes de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley (...). (Subraya y negrita fuera de texto)

Observando lo anterior, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E y la EGAT celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4040-2023, para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN**, el que, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los bienes y servicios que en dicho acuerdo se contemplaron, incluyendo el correspondiente a Suministro de Insumos Médico Quirúrgicos.

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Abierta No. CA-001-2023-L6 para el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

Que, en desarrollo de lo señalado, acorde con el objeto del proceso y su cuantía, el proceso de selección del contratista fue adelantado mediante la modalidad de **Convocatoria Abierta**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido los Estatutos y Manual de Contratación vigente en la Entidad de Gestión Técnica y Administrativa – EGAT y, en lo que aplicara del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que, el presupuesto oficial estimado para la adquisición de esta necesidad correspondió a la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000)** incluido todos los costos directos e indirectos (tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección), amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 669 del 21 de marzo de 2023, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

Que, en el marco de lo anterior, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, remitió el 25 de abril de 2023 acta de recomendación mediante la cual recomienda a la Gerencia de la Subred Sur Occidente ESE, la adjudicación del proceso: **CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023 L06**, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN” al proponente **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.**, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

PROVEEDORES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL POR PROVEEDOR	CDP	CLIENTE	PLAZO
POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S. Identificado con NIT 800151064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10635746	\$1.260.000.000 (90 %) ITEMS	\$8.255.000.000	993	SUR	1 MES
	\$4.995.000.000 (90 %) ITEMS		778	NORTE	3 MESES
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S Identificado con NIT: 828002423-5, representada legalmente por ADYX FERNANDO CORTES CUBILLOS, identificado con CC. 7.727.146	\$1.150.000.000 (100 %) ITEMS	\$1.845.0000.000	669	SUR OCCIDENTE	1 MES
	\$140.000.000 (10 %) ITEMS		993	SUR	1 MES
	\$555.000.000 (10 %) ITEMS		778	NORTE	3 MESES

Que, de acuerdo con lo informado en el acta de recomendación entregada por la EGAT, se surtieron los siguientes aspectos dentro de proceso precontractual, los cuales se transcriben:

- El día 10 de febrero de 2023, a través de la plataforma SECOP II, fue publicado el aviso de control social, estudios previos, Reglas de Participación y demás anexos de tipo precontractual del proceso de CONVOCATORIA ABIERTA CA-01-2023- L06.
- Durante el término para presentar observaciones a las reglas de participación, se presentaron escritos de varios proponentes, a las cuales LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT dio respuesta de manera oportuna publicándolas en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el día 28 de febrero de 2023.
- Las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes hicieron parte integral de las reglas de participación y sus anexos, toda vez que con base en ellas se expidieron las adendas correspondientes las cuales hacen parte integral del proceso.
- El día 07 de marzo de 2023, siendo las 4:00 p.m., y cumpliendo con lo establecido en las reglas de participación publicadas en la plataforma del SECOP II, de la CONVOCATORIA ABIERTA CA-01- 2023- L06, se llevó a cabo el cierre del proceso, acto en el cual se recibieron un total de nueve (9) ofertas las cuales se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LARESPUESTA
1	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	4/03/2023 9:12 PM
2	BIOPLAST S.A.S	6/03/2023 6:55 AM
3	DACAPHARMA S.A.S.	6/03/2023 7:50 AM
4	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	6/03/2023 10:43 AM
5	SUPLESALUD IPS SAS	6/03/2023 6:52 PM
6	JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	7/03/2023 11:44 AM
7	POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S	7/03/2023 1:04 PM
8	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	7/03/2023 3:18 PM
9	CLOSTER PHARMA SAS	7/03/2023 3:37 PM

- La evaluación realizada a las propuestas presentadas fue publicada en la plataforma del SECOP II, el día 16 de marzo de 2023 dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso, cuyo consolidado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ITEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	40% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	Rafael Antonio Salamanca	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

- En aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad del proceso, la entidad dio alcance a la evaluación preliminar, lo cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 24 de marzo de 2023, cuyo consolidado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ITEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO D ETRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TERMINO D ETRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	40% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

- Dentro del término de traslado del informe de evaluación, correspondiente a tres (3) días hábiles entre el 24 y el 29 de marzo de 2023, se recibió la documentación relacionada con las subsanaciones.
- Una vez revisados los documentos aportados como subsanaciones, se publicó el informe de habilitación y consolidado de evaluación definitivo el día 03 de abril de 2023, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ITEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 86% de los items ofertados	CUMPLE	CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 100% de los items ofertados	CUMPLE	CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 93% de los items ofertados	CUMPLE	CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	40% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	Rafael Antonio Salamanca	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

- De conformidad con el resultado final de evaluación el comité evaluador de la EGAT RECOMENDÓ al Gerente General ADJUDICAR el Acuerdo Comercial a los proponentes DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS- DISCOLMEDICA S.A.S identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146, POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S identificado con Nit 800151064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16635746, DACAPHARMA S.A.S. identificado con Nit 901.215.556 – 5, representada legalmente por Herrera Rojas Ana Lucila identificada con la cedula de ciudadanía No. 57303857.

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

- Atendiendo a la recomendación realizada por el comité evaluador, el Gerente General mediante resolución No. 12 del 05 de Abril de 2023 adjudicó el LOTE 06 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN. derivado de la CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023, así:

“(…) PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023- L06- cuyo objeto corresponde al es SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN a los siguientes oferentes:

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS- DISCOLMEDICA S.A.S Identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146, POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S identificado con Nit 800151064- 0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16635746, DACAPHARMA S.A.S. Identificado con Nit 901.215.556 – 5 ; representada legalmente por Herrera Rojas Ana Lucila identificada con la cedula de ciudadanía No. 57303857. (…)

- Como resultado de la adjudicación se suscribieron los Acuerdos Comerciales (I) AC-EGAT-06-PA-2023 con el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S, (II) AC-EGAT-06-PB-2023 con el proveedor POLIFARMA S.A.S y (III) AC-EGAT-06-PC-2023 con el proveedor DACAPHARMA S.A.S.
- De conformidad con las reglas de participación y los contratos del Acuerdo Comercial, el día 18 de abril de 2023, se remitió mediante correo electrónico EVENTO DE COTIZACIÓN para el LOTE 06, estableciendo un plazo máximo para la cotización hasta el día 20 de abril de 2023 a las 05:00 pm.
- El día 20 de abril de 2023 a las 05:05 p.m., en las instalaciones de la EGAT, se llevó a cabo, LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, con la asistencia de funcionarios, colaboradores de la EGAT y proveedores del Acuerdo Comercial; cuyo resultado fue el siguiente:

PROVEEDOR	FECHA Y HORA OFERTA	% DESCUENTO
PROVEEDOR A DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS licitaciones@discolmedica.com.co	Jueves 20 de abril Hora: 13:47	DOS (2%) PORCIENTO
PROVEEDOR B POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S- POLIFARMA S.A.S OSCAR HUMBERTO BEDOYA SANCHEZ polifarmasa@gmail.com.	Jueves 20 de abril de 2023 Hora: 16: 32	CINCO (5%) POR CIENTO.

- Menciona la EGAT que, verificado lo anterior y efectuado el análisis de la información reportada por los oferentes previamente referida, el comité evaluador determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el evento de cotización encontrando que el mayor porcentaje de descuento ofertado corresponde al proponente POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S con el 5 % y que teniendo en cuenta que la necesidad fue solicitada por tres (03) clientes, se procedió a aplicar para este proveedor el procedimiento establecido en el numeral 8. - PROCEDIMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN, Literal F numeral 3, que indica:

“En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendara adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (…)

- Se menciona además que, respecto a la necesidad restante, se aplicó lo establecido en el numeral citado anteriormente, que establece:

M
J



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

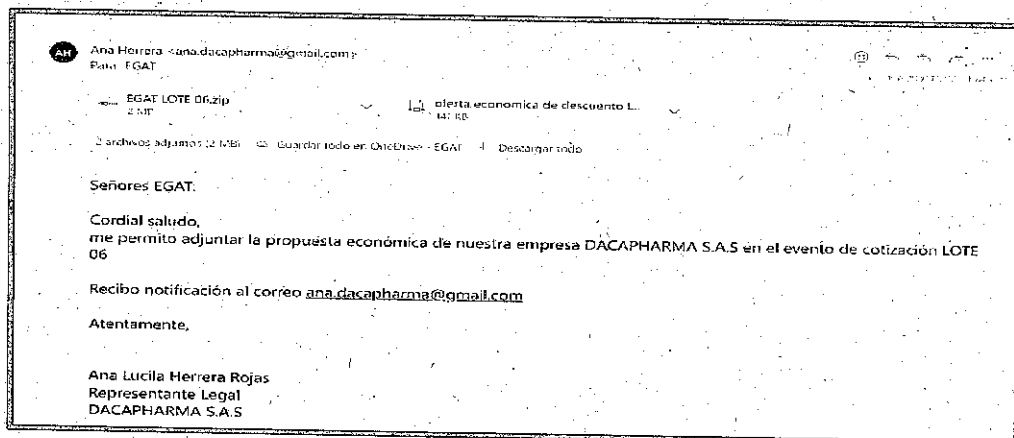
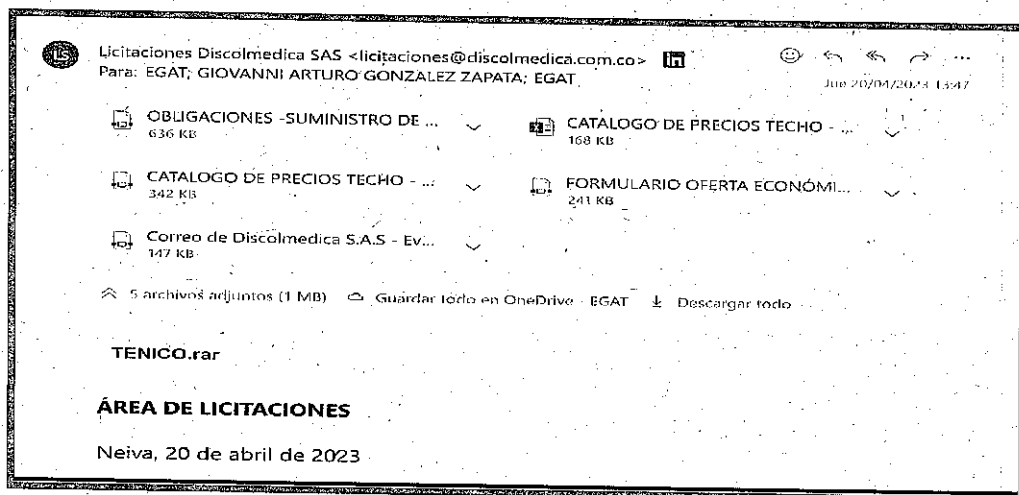
POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

“(…) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante”

- Adicional a lo anterior, se ilustra además que teniendo en cuenta que los proveedores **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** y **DACAPharma S.A.S** ofertaron un descuento del 2%, se aplicó el criterio de desempate del Subnumeral 3 del numeral 9 del evento de cotización, que indica:

“Cuando se presente empate entre dos o más (2) proveedores y exista más de dos (2) clientes se recomendará adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que allegó su cotización primero en el tiempo (…)”

- Una vez aplicado el criterio de desempate se obtuvo como resultado que quien allegó primero su oferta en el tiempo fue el proveedor **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S**, siendo esto a la 13:47, así:



- Como resultado de lo anterior, la Entidad el día 21 de abril de 2023, solicitó al proveedor **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** manifestar su interés de igualar la oferta a la de mayor porcentaje de descuento, esto es CINCO (5%).
- El día 21 de abril de 2023, el oferente **DISCOLMENDICA S.A.S** remitió formato de oferta de descuento manifestando su intención de igualar el porcentaje de descuento al (5%). Es de aclarar que, de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de precios artificialmente bajos para menos de

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

cinco ofertas, el descuento de los proponentes POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S, no serán requeridos por cuanto no supera el 20%.

- Dando aplicación a las reglas del evento de cotización las cuales establecen que: "En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendara adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (...)"
- Teniendo en cuenta que el proveedor POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S realizó una oferta del 90% de los ítems de la necesidad publicada y que este proveedor fue quien mayor porcentaje de descuento oferto, se adjudicará el presupuesto correspondiente a las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor correspondiente al 90% de este presupuesto, es decir:

Necesidades de los dos (2) clientes mayor valor:

SUBRED NORTE = \$5.550.000.000

SUBRED SUR= \$1.400.000.000

DONDE EL 90 % DE ESTOS PRESUPUESTOS CORRESPONDE A: SUBRED NORTE = \$ 4.995.000.000

SUBRED SUR= \$1.260.000.000

ES DECIR, UN TOTAL A ADJUDICAR al proveedor POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S DE \$ 6.255.000.000.

NOTA: EL 10% DEL PRESUPUESTO RESTANTE SE LE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR QUE OFERTÓ EL 100% DE LOS ÍTEMES DE LA NECESIDAD PUBLICADA COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

- En cuanto a la necesidad restante, se aplicó lo estableció:

"(...) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante (...)"

- Como resultado de lo anterior, la Entidad el día 21 de abril de 2023, solicitó al proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S manifestar su interés de igualar la oferta a la de mayor porcentaje de descuento, esto es CINCO (5%).
- El día 21 de abril de 2023, el oferente DISCOLMENDICA S.A.S remitió formato de oferta de descuento manifestando su intención de igualar el porcentaje de descuento al (5%). Es de aclarar que, de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de precios artificialmente bajos para menos de cinco ofertas, el descuento de los proponentes POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S, no serán requeridos por cuanto no supera el 20%. Ver- Anexo - ANÁLISIS PORCENTAJE DE DESCUENTO-MEDICO QUIRURGICOS-RECOMENDACIÓN.
- Dando aplicación a las reglas del evento de cotización las cuales establecen que: "En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendara adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (...)"
- Teniendo en cuenta que el proveedor POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S realizó una oferta del 90% de los ítems de la necesidad publicada y que este proveedor fue quien mayor porcentaje de descuento oferto, se adjudicará el presupuesto correspondiente a las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor correspondiente al 90% de este presupuesto, es decir:

Necesidades de los dos (2) clientes mayor valor:

SUBRED NORTE = \$5.550.000.000 SUBRED SUR= \$1.400.000.000

DONDE EL 90 % DE ESTOS PRESUPUESTOS CORRESPONDE A: SUBRED NORTE = \$ 4.995.000.000

SUBRED SUR= \$1.260.000.000

ES DECIR, UN TOTAL A ADJUDICAR al proveedor POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S DE \$ 6.255.000.000.

NOTA: EL 10% DEL PRESUPUESTO RESTANTE SE LE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR QUE OFERTÓ EL 100% DE LOS ÍTEMES DE LA NECESIDAD PUBLICADA COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:



RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023-L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

- En cuanto a la necesidad restante, se aplicó lo establecido:

“(…) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante (…)

- En este sentido para el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S se adjudicará la necesidad restante correspondiente a:

Presupuesto SUBRED SUR OCCIDENTE: \$1.150.000.000

- Teniendo en cuenta que el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S OFRETO EL 100 % de los ítems de la necesidad publicada, se le adjudicará el presupuesto correspondiente al 10% restante:

SUBRED SUR: \$ 140.000.000

LA SUBRED NORTE: \$ 555.000.000

- Como resultado de lo anterior la recomendación de adjudicación al proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S se realiza por un valor de: \$1.845.0000.000
- La recomendación de adjudicación se realizará por el total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que la ejecución se realizará por monto agotable.
- Indica la EGAT que los clientes tengan en cuenta que el mayor porcentaje de descuento de las ofertas seleccionadas se aplicará a la lista de precios techo y será la base de precios para la suscripción y facturación en la ejecución del contrato.

Que, a partir de lo anterior, el Comité de Contratación en un análisis preliminar, solicitó aclaraciones a la EGAT, frente a la recomendación entregada, mediante oficio de 15 de mayo de 2023 con radicación No 2023440006381, cuya respuesta se presentó de forma escrita con radicación del 24 de mayo del año en curso indicando entre varios aspectos:

“(…) Igualmente se reitera que la EGAT no realiza procedimientos ni tampoco lleva a cabo procesos de selección sin el sustento jurídico correspondiente, razón por la cual se invita a la subred a dar lectura de los documentos que hacen parte de la convocatoria abierta CA-001-2023, en donde claramente se observa en el manual de contratación, en las respuestas a observaciones, en las reglas de participación, en el formato borrador de minuta de los acuerdos comerciales y en las minutas suscritas de los acuerdos comerciales, los cuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP II... manifestamos que la EGAT adelanta los procesos de contratación bajo condiciones objetivas fundamentadas en los acuerdos y procedimientos internos que rigen la contratación pública cuya orientación es la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

De igual forma, es de aclarar que los factores de selección de la etapa precontractual del proceso de convocatoria abierta fueron aplicados de manera transparente y objetiva de conformidad con las reglas de participación conocidas por todos los interesados en participar en el proceso; ahora bien la presentación de la oferta requerida en el marco de los eventos de cotización, se realice en cumplimiento de lo reglado en el manual de contratación (numeral 15.3 literal n), reglas de participación... la lista de ítems de los grupos 1 y 2 pertenece a un consolidado de necesidades los cuales se clasificaron atendiendo las observaciones realizadas por parte de los interesados en participar en el proceso, siempre buscando la adjudicación de manera objetiva y transparente en beneficio del mismo, por lo tanto, es imposible que la numeración se encuentre segmentada, sin embargo la parametrización, identificación y cruce de información no afecta ni trasgrede los trámites contractuales realizados dentro del proceso de selección

Así mismo cabe recabar en este punto que los proveedores del Acuerdo Comercial fueron seleccionados mediante el proceso de Convocatoria Abierta CA-001-2023-L07, cuya trazabilidad, como es de su conocimiento, se encuentra de manera pública en la plataforma transaccional SECOP II, con lo cual se puede indicar: - Que las ofertas se encuentran publicadas en dicho proceso, por lo cual su consulta y conocimiento se puede realizar por este medio y - Que se debe entender que los oferentes de la FASE I que fueron seleccionados como proveedores del acuerdo, son los que cumplieron y fueron habilitados en los aspectos y requerimientos, jurídicos, técnicos y financieros en la FASE I, con lo que se debe entender que cumple con los requerimientos técnicos requeridos por la SUBRED que hacen parte de la necesidad consolidada por la EGAT (…)

Que el día 19 de Mayo del año en curso, mediante escrito emitido por la Gerencia de la Subred Sur Occidente, solicitó a la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, responder a escrito de aclaraciones presentado de manera inicial, pero además indicando la posibilidad de contar con adjudicaciones parciales sobre sus recomendaciones, a partir de lo cual, en comunicación electrónica del día 14 de Junio de 2023, la EGAT respondió a la Subred lo siguiente: “(…)

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

frente a las recomendaciones producto de los procesos adelantados por la EGAT y remitidas desde el 25 de abril 2023, me permito informar que la adjudicación podrá ser total o parcial. En caso de ser parcial deberá contar con la debida justificación y soportes los cuales deberán ser enviados a esta entidad (...)

Que, posterior al acta de recomendación enviada, el día 5 de Julio del año 2023, la EGAT remitió comunicación a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, indicando: “(...) Teniendo en cuenta la solicitud de la Subred Norte, se realizó renegociación de común acuerdo con los proveedores frente de CATALOGO DE PRECIOS del proceso CA-001-2023 LOTE 06, razón por la cual se adjuntó documento en mención...”, todo lo cual implicó remitir por segunda vez la recomendación a concepto técnico y económico de la Dirección Administrativa y a la Dirección de Servicios Hospitalarios junto con su profesional asignada, con el fin de revisar en detalle los ítems entregados en el último catálogo de precios remitido.

Que, a partir de los argumentos esbozados por la EGAT, se puso en consideración dicha respuesta al Comité Asesor de Contratación quienes en sesión del día 21 de julio de 2023 determinaron acoger parcialmente la recomendación con fundamento en los siguientes aspectos:

- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente a la luz del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una Empresa Social del Estado que constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
- A su vez, el objeto social corresponde a la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social, hoy derecho fundamental.
- En el mismo sentido y desde el artículo 2 ibidem, uno de los principios sobre los cuales debe prestarse el servicio público esencial a la seguridad social y del cual hace parte la prestación del servicio de salud hoy fundamental, corresponde al de Eficiencia, definido de la siguiente forma: “(...) Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente (...)”
- Ahora bien, de acuerdo con la Doctrina Jurídica, se denominan Recursos Públicos a “todas las percepciones e ingresos que percibe el Estado de cualquier naturaleza que sean con el objeto de financiar los gastos públicos.” “Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (Tributos), voluntaria (donación, legado), de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos.” “El recurso público es uno de los medios de los cuales se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la Nación.”
- Es así, que todo aquello que percibe la Subred para financiar la prestación del servicio público esencial y fundamental de la Salud corresponde a un recurso público. En este marco legal, aparece la antítesis de su cuidado, es decir su detrimento, definido como una lesión al patrimonio público, representado por el menoscabo, disminución, perjuicio, pérdida, detrimento o deterioro de los bienes o recursos públicos, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna¹. Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría en el orden nacional, y los organismos análogos en el ámbito territorial, tienen la función de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos y recursos públicos.
- Se ha dicho por el Consejo de Estado, cuáles son los elementos que determinarían un daño patrimonial indicando que, **debe considerarse que aquel ha de ser cierto, especial, anormal y cuantificable, con arreglo a su real magnitud**²
- Es así que las recomendaciones entregadas por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, fueron puestas en conocimiento de las áreas conocedoras de la necesidad, para que realizaran el análisis técnico y económico correspondiente, precisamente con arreglo a esa real magnitud, en virtud a la protección del recurso público y a la prevención del daño antijurídico.
- Ahora bien y en el desarrollo del proceso precontractual, la EGAT ha establecido en las comunicaciones oficiales entregadas a la Subred, que todas sus actuaciones se han hecho con apego jurídico, en el entendido que conforme al artículo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, es la Entidad responsable de la contratación de

¹ Artículo 6 de la Ley 610 de 2010. Modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020.

² Sentencia 25000234100020130179901, Ene. 03/16) (C.P. María Elizabeth García).

1

JP

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

- bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.
- A partir de lo anterior, la Subred, cumple una función legal, dado que conforme a los artículos citados, se encuentra obligada a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT, todo lo cual se materializa en el actual Contrato Interadministrativo 4040-2023, desde donde derivó el desarrollo del proceso precontractual objeto del presente documento.
 - No obstante, y de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Subred establecida desde el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, y que hace alusión a su categoría como entidad pública descentralizada, con personería jurídica, **patrimonio propio y autonomía administrativa**, la Entidad que represento hace una revisión técnica y económica de las actas de recomendaciones entregadas por parte de la EGAT, desde donde se recibieron documentos suscritos por la Gerencia de la EGAT, recomendando la adjudicación del proceso L6 – Medico Quirúrgicos.
 - A partir de la responsabilidad que tiene la Subred como Entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera de prestar un servicio público, esencial hoy fundamental, atendiendo los principios de eficiencia en guarda de su recurso público y sostenibilidad financiera, realizó verificación técnica y económica del proceso mencionado y sobre cada uno de los ítems relacionados en el catálogo de precios enviado, en cabeza de la Dirección Administrativa, que depende de la Subgerencia Corporativa, así como de la revisión técnica de la Dirección de Servicios Hospitalarios y el profesional designado para tal efecto, que dependen de la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud.

Que a partir de la responsabilidad que tiene la Subred como Entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera de prestar un servicio público, esencial hoy fundamental, atendiendo los principios de eficiencia en guarda de su recurso público y sostenibilidad financiera, realizó verificación técnica y económica por cada uno de los ítems relacionados en el catálogo de precios enviado por la EGAT teniendo en cuenta: 1. Cantidades estimadas mensuales individuales e ítems no contratados y necesarios para la prestación del servicio esencial de salud. 2. Valores actuales con el fin de realizar una comparación real y objetiva a los entregados por la EGAT. 3. Variaciones porcentuales individuales, dado que la utilización de los recursos y la auditoría externa de los entes de control se verifica de manera unitaria por insumo. 4. Verificación Técnica por parte de la Dirección de Servicios Hospitalarios y el personal designado para tal efecto y 5. Frecuencias de Uso, dado que acoger una cifra Global, genera variaciones importantes sobre aquellos que generan alta rotación, lo que incrementa las proyecciones actuales de la Subred.

Que, una vez analizada el acta de recomendación entregada por la EGAT y su catálogo de precios, se observaron diferencias económicas que no permitieron al Comité Asesor de Contratación, decidir de manera favorable la recomendación de adjudicación hacia la Gerencia de la Entidad de manera total sino parcial sobre 138 ítems, dado que inicialmente se toman los valores unitarios recomendados por la EGAT y los que actualmente maneja la Subred, posteriormente se multiplica sobre las cantidades estimadas de consumo mensual y se realiza la comparación de valores, cuyo resultado arroja variaciones que en algunos casos se encontraban entre el 10% y mayores al 100% por encima de los valores calculados en función de las cantidades estimadas mensuales. En el anterior sentido, el Comité Asesor de Contratación de la Subred, decide recomendar a la Gerencia de la Subred, acoger la recomendación de la EGAT sobre aquellos ítems que no tienen soporte contractual y se requieren de manera imperiosa para la prestación del servicio esencial de la salud, previo concepto técnico que cumple con lo requerido por los servicios y tienen una variación porcentual menor o inferior al 0%, de tal manera que no sobrepasen lo actualmente pagado por la Subred en esta vigencia, amparados bajo el principio de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
7	AGUA DESMINERALIZADA	4.314	UNIDAD	9.098	28	\$ 120.792	\$ 254.744	-53%	CUMPLE
10	AGUJA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 14G X 10 PARA SENO	110.822	UNIDAD	SIN CONTRATO	22	\$ 2.438.084	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
12	AGUJA DE ESCLEROSIS GASTRICA DESECHABLE	210.480	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 631.440	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
21	AGUJA DESECHABLE HIPODERMICA 21 G X 1 1/2	66	UNIDAD	69	140	\$ 9.240	\$ 9.663	-4%	CUMPLE
33	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 20 G X 80-90 MM	8.806	UNIDAD	SIN CONTRATO	72	\$ 634.032	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
35	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 25 G X 3 1/2 88 MM MARCA COMERCIAL	8.806	UNIDAD	SIN CONTRATO	12	\$ 105.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
41	AGUJA PARA BIOPSIA 16 G X 100 MM SEMIAUTOMATICA (TEJIDOS BLANDOS)	96.202	UNIDAD	98.651	1	\$ 96.202	\$ 98.651	-2%	CUMPLE
42	AGUJA PARA BIOPSIA 18G X 15CM	87.450	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 87.450	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
43	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11 G X 10CM	112.797	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 112.797	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
46	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 16 G X 100 MM	90.278	UNIDAD	98.651	1	\$ 90.278	\$ 98.651	-8%	CUMPLE
50	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 20- 22 G X 50MM VISIBLES ECOGRAFICAMENTE	8.299	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 165.980	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
55	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 22G X50 MM VISIBLES ECOGRAFICAMENTE	830	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 16.600	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
57	AGUJA PARA PEN 32G X 4 MM	246	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 246	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

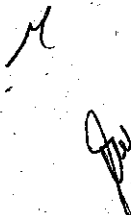
POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDADA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
65	AGUJA PERICRANEAL N. 21 MARIPOSA	495	UNIDAD	560	71	\$ 35.145	\$ 39.760	-12%	CUMPLE
66	AGUJA PERICRANEAL N. 24 MARIPOSA	565	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 565	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
94	APOSITO CON HIDROCOLOIDE DELGADO 15 X 15CM	31.534	UNIDAD	SIN CONTRATO	22	\$ 693.748	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
108	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EN GEL TRANSPARENTE 10 X 10CM	16.903	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 185.933	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
154	APOSTOS CON MIEL DESDE 10 HASTA 20CM UNIDAD	116.000	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 232.000	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
162	BAJALENGUAS EN MADERA	128	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 128	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
168	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE EN TOALLA	3.050	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 3.050	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
172	BARRERA PARA COLOSTOMIA NO 30 A 32	28.845	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 115.380	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
175	BARRERA PROTECTORA PARA COLOSTOMIA DE 70 MM	24.367	UNIDAD	SIN CONTRATO	14	\$ 341.138	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
180	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 90 X 260 MM (CAJA X 200 UN)	29.006	UNIDAD	SIN CONTRATO	600	\$ 17.403.600	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
198	BOLSA NUTRICION PARENTERAL X 1000 ML	32.804	UNIDAD	53.978	31	\$ 1.016.924	\$ 1.673.330	-39%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ - SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
199	BOLSA NUTRICION PARENTERAL X 2000 ML	28.249	UNIDAD	SIN CONTRATO	43	\$ 1.214.707	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
206	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 500ML	17.898	UNIDAD	54.264	49	\$ 877.002	\$ 2.658.936	-67%	CUMPLE
222	BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO NO. 9 REUSABLE	93.210	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 93.210	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
223	BRAZALETE 2 VIAS ADULTO REUSABLE	133.785	UNIDAD	SIN CONTRATO	33	\$ 4.414.905	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
230	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PEDIATRICA	461	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 461	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
233	CABESTRILLO BOLSA PEDIATRICO	8.531	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 25.593	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
239	CAL SODADA PARA ANESTESIA CANECA POR 30 HASTA 40 LIBRAS	280.747	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 1.684.482	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
258	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	177.825	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 1.066.950	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
265	CANULA GUEDEL NO 000 NEONATAL	2.156	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 2.156	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
269	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO INFANTE OPT316 PARA USO CON CIRCUITO FISHER Y PAYKEL	215.675	UNIDAD	241.386	8	\$ 1.725.400	\$ 1.931.084	-11%	CUMPLE
270	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO JUNIOR NEONATAL (RF:OPT314) PARA USO CON CIRCUITO FISHER Y PAYKEL	232.217	UNIDAD	241.386	15	\$ 3.483.255	\$ 3.620.783	-4%	CUMPLE





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
274	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 3- 5 METROS	1.984	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 19.840	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
277	CANULA OROFARINGEA NO. 00	1.888	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 1.888	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
284	CANULA OROFARINGEA NO.6	2.086	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 6.258	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
288	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN 3.5	6.097	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 24.388	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
289	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN 5.0	6.582	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 39.492	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
292	CATETER CABELLO DE ANGEL 28 FR	464.517	UNIDAD	SIN CONTRATO	9	\$ 4.180.653	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
294	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 5 FR 18G X 70 CM BILUMEN	277.277	UNIDAD	317.500	17	\$ 4.713.709	\$ 5.397.500	-13%	CUMPLE
295	CATETER CENTRAL MONO 18 GA	140.781	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 281.562	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
299	CATETER DE EMBOLECTOMIA 3 FR 40CMS	213.957	UNIDAD	225.390	2	\$ 427.914	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
303	CATETER DOBLE J 6 FR X 24CM	155.881	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 623.524	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
306	CATETER EMBOLECTOMIA 3 FR 80CM	213.752	UNIDAD	225.390	2	\$ 427.504	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
307	CATETER EMBOLECTOMIA 4 FR 80CM	215.191	UNIDAD	225.390	2	\$ 430.382	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
308	CATETER EMBOLECTOMIA 5 FR 80CM	213.752	UNIDAD	225.390	1	\$ 213.752	\$ 225.390	-5%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ITEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
316	CATETER INSECCION DRUM RADIOPACO 1 VIA 16 X 70CM	105.430	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 105.430	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
324	CATETER INTRAVENOSO NO. 18 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.116	UNIDAD	SIN CONTRATO	3.399	\$ 10.591.284	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
325	CATETER INTRAVENOSO NO. 20 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	3.509	\$ 10.941.062	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
326	CATETER INTRAVENOSO NO. 22 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.065	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.921	\$ 8.952.865	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
348	CATETER UMBILICAL 4.0	6.278	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 37.668	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
349	CATETER UMBILICAL ARTERIAL NO 2.5,	43.878	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 175.512	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
359	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7 FR X 20CM	99.202	UNIDAD	SIN CONTRATO	28	\$ 2.777.656	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
371	CERA PARA HUESO 2.5GR	7.815	UNIDAD	SIN CONTRATO	28	\$ 218.820	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
374	CINTA EN ROLLO PARA MARCAR INSTRUMENTAL (GAMA DE COLORES)	92.279	UNIDAD	138.754	4	\$ 369.116	\$ 555.016	-33%	CUMPLE
378	CINTA PARA IMPRESORA DE MAQUINA DE ETIQUETADO (VAPOR, OXIDO DE ETILENO Y PEROXIDO DE HIDROGENO)	166.005	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 166.005	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
379	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA OBTURADORA CON DISPOSITIVO PARA COLOCACION TOT	1.225.213	UNIDAD	SIN CONTRATO	5	\$ 6.126.065	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
380	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA RETROPUBLICA CON DISPOSITIVO PARA COLOCACION	1.062.522	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 3.187.566	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
381	CINTA UMBILICAL DE ALGODON DOS TIRAS 0.30 X 45CM	10.973	UNIDAD	12.262	7	\$ 76.811	\$ 85.834	-11%	CUMPLE
392	CIRCUITO DE VENTILACION NEONATAL CON CAMARA MAS TRAMPA AUTOLOGA DE AGUA EN LA VIA ESPIRAL	6.481	UNIDAD	157.992	33	\$ 213.873	\$ 5.213.721	-96%	CUMPLE
405	CLIPS CIERRE DE VASOS (HEMO LOCK) DORADO REF 544240-A	119.957	UNIDAD	SIN CONTRATO	16	\$ 1.919.312	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
409	CLORHEXIDINA 2 % + ALCOHOL ISOPROPILICO 70% FRASCO X 120 ML	7.853	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 7.853	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
423	COTONOIDE 12 X 12 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA) X 10 UNIDADES	10.048	UNIDAD	25.513	174	\$ 1.748.352	\$ 4.439.262	-61%	CUMPLE
424	COTONOIDE 12 X 40 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA) X 10 UNIDADES	10.048	UNIDAD	SIN CONTRATO	27	\$ 271.296	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
448	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO CONCENTRADO BIODEGRADABLE PARA SUPERFICIES Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO. GARRAFA 3 – 5 L	156.704	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 156.704	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
457	DISPOSITIVO INTRAOSEO AUTOMATICO ADULTO	518.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 1.554.354	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
458	DISPOSITIVO INTRAOSEO AUTOMATICO PEDIATRICA	515.480	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 1.030.960	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
477	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 5.0 FR	84.855	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 84.855	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
478	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6.0 FR	148.315	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 148.315	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
483	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 MM X 200M ROLLO	113.978	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 113.978	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
486	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 150 MM X 200M	163.765	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 327.530	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
514	EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO	932	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.168	\$ 2.020.576	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
530	ESPARADRAPO DE PAPEL COLOR PIEL HIPOALERGICO 1	2.402	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 26.422	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
546	ESTOQUINETA ESTERIL TIPO MEDIA DE 3 X 75CM	3.970	UNIDAD	4.955	31	\$ 123.070	\$ 153.605	-20%	CUMPLE
571	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ CAMELLO PEDIATRICO	9.992	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 39.968	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
594	FUNDA PROTECTORA DE CABLES VIDEO	41.835	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 41.835	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
659	HIDROCOLOIDE DELGADO 10X10CM	1.159	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 12.749	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
660	HIDROGEL ESTERIL TUBO X 25 A 30 GR	31.084	UNIDAD	SIN CONTRATO	8	\$ 248.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
668	HOJA DE BISTURI N. 15	378	UNIDAD	SIN CONTRATO	1.399	\$ 528.822	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
685	INDICADOR BIOLOGICO PARA VAPOR LECTURA RAPIDA A 1 HORA POR UNIDAD	34.936	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 34.936	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
688	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5 X 200 A 250T POR CAJA O PAQUETE	1.336	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.002	\$ 2.674.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
694	INHALOCAMARA ADULTO	4.726	UNIDAD	SIN CONTRATO	393	\$ 1.857.318	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
695	INHALOCAMARA NEONATAL	6.372	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 127.440	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
710	JERINGA 3 ML 3 PARTES 21G X 1 1/2	224	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 224	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
719	JERINGA DESECHABLE 1CC INSULINA CON AGUJA 27GX1/2	211	UNIDAD	214	6.081	\$ 1.283.091	\$ 1.302.550	-1%	CUMPLE
723	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 1 ML INSULINA	221	UNIDAD	SIN CONTRATO	21	\$ 4.641	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
729	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO SECA (25G 5/8)	3.862	UNIDAD	SIN CONTRATO	480	\$ 1.853.760	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
743	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA M O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 25-29 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	261.910	UNIDAD	357.663	5	\$ 1.309.550	\$ 1.788.315	-27%	CUMPLE
744	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA S O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 22- 25 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	262.330	UNIDAD	306.925	4	\$ 1.049.320	\$ 1.227.699	-15%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
745	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA XS O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 10- 22CMS (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	271.868	UNIDAD	306.925	2	\$ 543.736	\$ 613.850	-11%	CUMPLE
756	KIT DE MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO QUE INCLUYA MASCARA PEDIATRICO, MICRONEBULIZADOR Y MANGUERA LISA.	3.808	UNIDAD	SIN CONTRATO	123	\$ 468.384	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
759	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO (GUIA, AGUJA,CAMISA, BISTURY, JERINGA,CANULA DE PUNCION CON CATETER DE TEFLON, DILATADOR CORTO 14,CATETER GUIA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, DILATADOR HIDROFILICO Y CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N 7 FENESTRADA)	1.602.765	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 3.205.530	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU, SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
795	LINER SUCCION 1500CC SOLIDIFICANTE	8.350	UNIDAD	9.020	280	\$ 2.338.000	\$ 2.525.656	-7%	CUMPLE
796	LINER SUCCION 2000CC SOLIDIFICANTE	7.236	UNIDAD	9.020	280	\$ 2.026.080	\$ 2.525.656	-20%	CUMPLE
805	MAILLA DE POLIPROPILENO PARA LA REPARACION DE LA PARED ABDOMINAL 30CM X 30CM	299.620	UNIDAD	SIN CONTRATO	7	\$ 2.097.340	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
822	MANGUERA CORRUGADA AEROSOL TERAPIA RESPIRATORIA ROLLO X 30 METROS CAJA	50.472	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 50.472	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
825	MANTA TERMICA DESECHABLE	31.455	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 314.550	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
826	MARCADOR DE PIEL PARA CIRUGIA	7.407	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 7.407	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
828	MASCARA O PARA ANESTESIA	5.373	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 10.746	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
829	MASCARA 1 PARA ANESTESIA	6.001	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 18.003	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

A
JP



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
830	MASCARA 2 PARA ANESTESIA	6.001	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 36.006	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
833	MASCARA 5 PARA ANESTESIA	5.771	UNIDAD	SIN CONTRATO	204	\$ 1.177.284	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
835	MASCARA ANESTESIA NO. 6	9.797	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 9.797	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
838	MASCARA CON RESERVORIO ADULTO	4.829	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 4.829	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
855	MASCARA PARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICA	5.236	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 5.236	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
863	MECHAS GINECOLOGICAS DE GASA 100% EN ALGODON ESTERIL	1.907	UNIDAD	SIN CONTRATO	84	\$ 160.188	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
873	PAÑAL ADULTO TALLA M	2.249	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 2.249	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
892	PAPILOTOMO DE PUNTA O PRECORTE	900.382	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 1.800.764	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
893	PAPILOTOMO TRILUMEN	177.623	UNIDAD	SIN CONTRATO	19	\$ 3.374.837	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
938	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO CON CABLE (ELECTRODO DISPERSIVO PLACA PACIENTE PARA ADULTO DOBLE CON CABLE.)	11.030	UNIDAD	SIN CONTRATO	807	\$ 8.901.210	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
941	PLACAS PARA ELECTROBISTURI ADULTO SIN CABLE	5.773	UNIDAD	SIN CONTRATO	110	\$ 635.030	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
998	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	65.769	UNIDAD	SIN CONTRATO	122	\$ 8.023.818	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1000	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE	58.782	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 587.820	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1046	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/4	33.494	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 66.988	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1047	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/8	35.767	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 35.767	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1061	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 12 F	163.263	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 163.263	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1062	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 14 F	153.961	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 153.961	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1063	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 16 F	163.263	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 326.526	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1064	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 18 F	153.169	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 306.338	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1065	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 20 F	159.396	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 478.188	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJÚDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMÉDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMÉDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
1073	SONDA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6 FR	61.991	UNIDAD	SIN CONTRATO	13	\$ 805.883	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1098	SONDA NASOGÁSTRICA 5 FR	669	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 2.676	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1100	SONDA NASOGÁSTRICA N. 6	735	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 4.410	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1113	SONDA PARA SUCCIÓN CERRADA 5FR	113.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 678.708	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1114	SONDA PARA SUCCIÓN CERRADA 8FR	66.725	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 667.250	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1148	STENT BILIAR SIN GUÍA 10 FR PERC BIL DRAIN 10 FR X 10 CM SIN INTRODUTOR	55.079	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 55.079	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1330	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.5 CON BALÓN, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTÉRIL	3.564	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 21.384	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1343	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 6,5 CON BALÓN	22.791	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 68.373	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1352	VASELINA PURA 500 GRAMOS	18.139	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 18.139	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE
1354	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO ESTÉRIL 3X5 YARDAS	1.115	UNIDAD	SIN CONTRATO	203	\$ 226.345	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACIÓN	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
1356	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 6X5 YARDAS	2.251	UNIDAD	SIN CONTRATO	365	\$ 821.615	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1358	VENDA DE GASA 5 IN X 5	3.302	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 33.020	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1359	VENDA DE GASA 6 IN X 5	4.073	UNIDAD	SIN CONTRATO	8	\$ 32.584	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1366	VENDA DE YESO 5 X 5	7.633	UNIDAD	SIN CONTRATO	214	\$ 1.633.462	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1380	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120ML	6.749	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 6.749	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1599	MASCARA 1 PARA ANESTESIA UNIDAD	6.463	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 19.389	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
TOTAL						\$ 157.481.132			

Que, el resto de insumos medicoquirurgicos del catálogo entregado por la EGAT, presentaron diferencias que en algunos casos se encontraban entre el 10% y mayores al 100% por encima de los valores calculados en función de las cantidades estimadas mensuales, por lo que bajo el amparo del principio de responsabilidad y la sostenibilidad fiscal de la Subred, se acogen aquellos que no generan diferencias por encima de las cifras calculadas en cantidades estimadas mensuales, conforme a concepto técnico entregado al Comité Asesor de Contratación por parte de la Dirección Administrativa y la Dirección de Servicios Hospitalarios, así como los argumentos entregados por la EGAT, quien como responsable funcional y legal de la etapa precontractual, aseguró realizar un proceso en cumplimiento de los principios de la Contratación y con el debido apego jurídico.

Que, si bien la EGAT realiza una evaluación técnica de los insumos, lo cierto es que hacen parte de la utilización diaria en la prestación de un servicio público esencial y fundamental, por lo que se corrió traslado de la verificación de los ítems con variaciones económicas aceptables y de aquellos que según concepto técnico requerían contratación imperiosa, para que, previa recomendación del Comité Asesor de la Subred y conforme a la fichas técnicas presentadas, establecieran la viabilidad técnica del insumo, conforme a las necesidades entregadas a la EGAT.

Que, para dar cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones contractuales que le asisten, la EGAT es responsable de adelantar, en todas sus etapas, el proceso de selección de proveedores hasta entregar a la Subred el Acta de Recomendación de Adjudicación o de Declaratoria de desierto, consecuencia del análisis y evaluaciones hechas por el Comité Técnico Evaluador designado por la EGAT para tales efectos.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOSCLIENTES QUE LO REQUIERAN”

Que, el Comité Evaluador de la EGAT, como encargado de plasmar en dicha acta, los resultados de las evaluaciones de las ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación adelantado y acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es responsable del alcance de estas recomendaciones, así:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acceja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (...)” (subrayas y negrillas fuera de texto)

Que, conforme a los análisis realizados por el Comité Asesor de Contratación, a partir de la verificación técnica y económica realizada a través de la información entregada por la Dirección Administrativa como la Dirección de Servicios Complementarios y su personal asignado, así como los argumento entregados por la EGAT, quien como responsable funcional y legal de la etapa precontractual, aseguró realizar un proceso en cumplimiento de los principios de la Contratación y con el debido apego jurídico, en sesión del día 21 de Julio de 2023, decidió recomendar a la Gerencia de la Subred Sur Occidente la adjudicación parcial del proceso CA-001-2023 L06, por los 138 insumos medico quirúrgicos relacionados anteriormente por un valor de Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ciento Treinta y Dos Pesos (\$ 157.481.132), esta última suma que corresponde a la estimada mensual aproximada para los insumos objeto de adjudicación.

Que la recomendación de adjudicación se realizará por monto agotable.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR de manera parcial el proceso de contratación adelantado por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT mediante la modalidad de CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, CUYO OBJETO ES EL “**SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOSCLIENTES QUE LO REQUIERAN**”, por un valor de Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ciento Treinta y Dos Pesos (\$ 157.481.132), al proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S Identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146 con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 669 del 21 de Marzo de 2023, expedido por el responsable de presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos (tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADAPOR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
7	AGUA DESMINERALIZADA	4,314	UNIDAD	9.098	28	\$ 120.792	\$ 254.744	-53%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD- MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
10	AGUJA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 14G X 10 PARA SENO	110.822	UNIDAD	SIN CONTRATO	22	\$ 2.438.084	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
12	AGUJA DE ESCLEROSIS GASTRICA DESECHABLE	210.480	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 631.440	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
21	AGUJA DESECHABLE HIPODERMICA 21 G X 1 1/2	66	UNIDAD	69	140	\$ 9.240	\$ 9.653	-4%	CUMPLE
33	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 20 G X 80-90 MM	8.806	UNIDAD	SIN CONTRATO	72	\$ 634.032	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
35	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 25 G X 3 1/2 88 MM MARCA COMERCIAL	8.806	UNIDAD	SIN CONTRATO	12	\$ 105.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
41	AGUJA PARA BIOPSIA 16 G X 100 MM SEMIAUTOMATICA (TEJIDOS BLANDOS)	96.202	UNIDAD	98.651	1	\$ 96.202	\$ 98.651	-2%	CUMPLE
42	AGUJA PARA BIOPSIA 18G X 15CM	87.450	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 87.450	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
43	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11 G X 10CM	112.797	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 112.797	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
46	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 16 G X 100 MM	90.278	UNIDAD	98.651	1	\$ 90.278	\$ 98.651	-8%	CUMPLE
50	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 20- 22 G X 50MM VISIBLES ECOGRAFICAMENTE	8.299	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 165.980	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
55	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 22G X50 MM VISIBLES ECOGRAFICAMENTE	830	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 16.600	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
57	AGUJA PARA PEN 32G X 4 MM	246	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 246	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

A
Ja



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FÁRIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
65	AGUJA PERICRANEAL N. 21 MARIPOSA	495	UNIDAD	560	71	\$ 35.145	\$ 39.760	-12%	CUMPLE
66	AGUJA PERICRANEAL N. 24 MARIPOSA	565	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 565	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
94	APOSITO CON HIDROCOLOIDE DELGADO 15 X 15CM	31.534	UNIDAD	SIN CONTRATO	22	\$ 693.748	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
108	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EN GEL TRANSPARENTE 10 X 10CM	16.903	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 185.933	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
154	APOSTOS CON MIEL DESDE 10 HASTA 20CM UNIDAD	116.000	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 232.000	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
162	BAJALENGUAS EN MADERA	128	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 128	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
168	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE EN TOALLA	3.050	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 3.050	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
172	BARRERA PARA COLOSTOMIA NO 30 A 32	28.845	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 115.380	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
175	BARRERA PROTECTORA PARA COLOSTOMIA DE 70 MM	24.367	UNIDAD	SIN CONTRATO	14	\$ 341.138	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
180	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 90 X 260 MM (CAJA X 200 UN)	29.006	UNIDAD	SIN CONTRATO	600	\$ 17.403.600	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
198	BOLSA NUTRICION PARENTERAL X 1000 ML	32.804	UNIDAD	53.978	31	\$ 1.016.924	\$ 1.673.330	-39%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDADA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
199	BOLSA NUTRICION PARENTERAL X 2000 ML	28.249	UNIDAD	SIN CONTRATO	43	\$ 1.214.707	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
206	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 500ML	17.898	UNIDAD	54.264	49	\$ 877.002	\$ 2.658.936	-67%	CUMPLE
222	BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICO NO. 9 REUSABLE	93.210	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 93.210	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
223	BRAZALETE 2 VIAS ADULTO REUSABLE	133.785	UNIDAD	SIN CONTRATO	33	\$ 4.414.905	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
230	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PEDIATRICA	461	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 461	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
233	CABESTRILLO BOLSA PEDIATRICO	8.531	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 25.593	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
239	CAL SODADA PARA ANESTESIA CANECA POR 30 HASTA 40 LIBRAS	280.747	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 1.684.482	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
258	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	177.825	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 1.066.950	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
265	CANULA GUEDEL NO 000 NEONATAL	2.156	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 2.156	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
269	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO INFANTE OPT316 PARA USO CON CIRCUITO FISHER Y PAYKEL	215.675	UNIDAD	241.386	8	\$ 1.725.400	\$ 1.931.084	-11%	CUMPLE
270	CANULA NASAL PARA ALTO FLUJO JUNIOR NEONATAL (RF:OPT314) PARA USO CON CIRCUITO FISHER Y PAYKEL	232.217	UNIDAD	241.386	15	\$ 3.483.255	\$ 3.620.783	-4%	CUMPLE

[Handwritten signature]



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

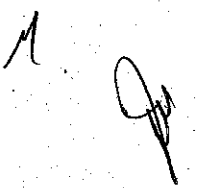
POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
274	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 3- 5 METROS	1.934	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 19.840	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
277	CANULA OROFARINGEA NO. 00	1.888	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 1.888	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
284	CANULA OROFARINGEA NO. 6	2.086	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 6.258	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
288	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN 3.5	6.097	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 24.388	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
289	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN 5.0	6.582	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 39.492	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
292	CATETER CABELLO DE ANGEL 28 FR	464.517	UNIDAD	SIN CONTRATO	9	\$ 4.180.653	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
294	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 5 FR 18G X 70 CM BILUMEN	277.277	UNIDAD	317.500	17	\$ 4.713.709	\$ 5.397.500	-13%	CUMPLE
295	CATETER CENTRAL MONO 18 GA	140.781	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 281.562	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
299	CATETER DE EMBOLECTOMIA 3 FR 40CMS	213.957	UNIDAD	225.390	2	\$ 427.914	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
303	CATETER DOBLE J 6 FR X 24CM	155.881	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 623.524	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
306	CATETER EMBOLECTOMIA 3 FR 80CM	213.752	UNIDAD	225.390	2	\$ 427.504	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
307	CATETER EMBOLECTOMIA 4 FR 80CM	215.191	UNIDAD	225.390	2	\$ 430.382	\$ 450.780	-5%	CUMPLE
308	CATETER EMBOLECTOMIA 5 FR 80CM	213.752	UNIDAD	225.390	1	\$ 213.752	\$ 225.390	-5%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR CARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
316	CATERER INSECCION DRUM RADIOFACO 1 VIA 16 X 70CM	105.430	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 105.430	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
324	CATERER INTRAVENOSO NO. 18 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.116	UNIDAD	SIN CONTRATO	3.399	\$ 10.591.284	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
325	CATERER INTRAVENOSO NO. 20 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	3.509	\$ 10.941.062	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
326	CATERER INTRAVENOSO NO. 22 DE POLIURETANO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.065	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.921	\$ 8.952.865	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
348	CATERER UMBILICAL 4.0	6.278	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 37.668	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
349	CATERER UMBILICAL ARTERIAL NO 2.5	43.878	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 175.512	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
359	CATERER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7 FR X 20CM	99.202	UNIDAD	SIN CONTRATO	28	\$ 2.777.656	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
371	CERA PARA HUESO 2.5GR	7.815	UNIDAD	SIN CONTRATO	28	\$ 218.820	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
374	CINTA EN ROLLO PARA MARCAR INSTRUMENTAL (SAMA DECOLORES)	92.279	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 369.116	\$ 555.016	-33%	CUMPLE
378	CINTA PARA IMPRESORA DE MAQUINA DE ETIQUETADO (VAPOR, OXIDO DE ETILENO Y PEROXIDO DE HIDROGENO)	166.005	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 166.005	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
379	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA OBTURADORA CON DISPOSITIVO PARA COLOCACION TOT	1.225.213	UNIDAD	SIN CONTRATO	5	\$ 6.126.065	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDAD PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
380	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA RETROPUBLICA CON DISPOSITIVO PARA COLOCACION	1.062.522	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 3.187.566	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
381	CINTA UMBILICAL DE ALGODON DOS TIRAS 0.30 X 45CM	10.973	UNIDAD	12.262	7	\$ 76.811	\$ 85.834	-11%	CUMPLE
392	CIRCUITO DE VENTILACION NEONATAL CON CAMARA MAS TRAMPA AUTOLOGA DE AGUA EN LA VIA ESPIRAL	6.481	UNIDAD	157.992	33	\$ 213.873	\$ 5.213.721	-96%	CUMPLE
405	CLIPS CIERRE DE VASOS (HEMO LOCK) DORADO REF 544240-A	119.957	UNIDAD	SIN CONTRATO	16	\$ 1.919.312	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
409	CLORHEXIDINA 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO 70% FRASCO X 120 ML	7.853	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 7.853	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
423	COTONOIDE 12 X 12 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA) X 10 UNIDADES	10.048	UNIDAD	25.513	174	\$ 1.748.352	\$ 4.439.262	-61%	CUMPLE
424	COTONOIDE 12 X 40 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA) X 10 UNIDADES	10.048	UNIDAD	SIN CONTRATO	27	\$ 271.296	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
448	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO CONCENTRADO BIODEGRADABLE PARA SUPERFICIES Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO, GARRAFA 3 - 5 L	156.704	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 156.704	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
457	DISPOSITIVO INTRAOSO AUTOMATICO ADULTO	518.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 1.554.354	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
458	DISPOSITIVO INTRAOSO AUTOMATICO PEDIATRICA	515.480	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 1.030.960	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
477	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 5.0 FR	84.855	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 84.855	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM. PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
478	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6.0 FR	148.315	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 148.315	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
483	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 MM X 200M ROLLO	113.978	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 113.978	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
486	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 150 MM X 200M	163.765	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 327.530	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
514	EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO	932	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.168	\$ 2.020.576	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
530	ESPARADRAPO DE PAPEL COLOR PIEL HIPOALERGICO 1	2.402	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 26.422	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
546	ESTOQUINETA ESTERIL TIPO MEDIA DE 3 X 75CM	3.970	UNIDAD	4.955	31	\$ 123.070	\$ 153.605	-20%	CUMPLE
571	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ CAMELLO PEDIATRICO	9.992	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 39.968	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
594	FUNDA PROTECTORA DE CABLES VIDEO	41.835	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 41.835	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
659	HIDROCOLOIDE DELGADO 10X10CM	1.159	UNIDAD	SIN CONTRATO	11	\$ 12.749	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
660	HIDROGEL ESTERIL TUBO X 25 A 30 GR	31.084	UNIDAD	SIN CONTRATO	8	\$ 248.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
668	HOJA DE BISTURI N. 15	378	UNIDAD	SIN CONTRATO	1.399	\$ 528.822	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE






SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDADA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA - (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
685	INDICADOR BIOLOGICO PARA VAPOR LECTURA RAPIDA A 1 HORA POR UNIDAD	34.936	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 34.936	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
688	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5 X 200 A 250T POR CAJA O PAQUETE	1.336	UNIDAD	SIN CONTRATO	2.002	\$ 2.674.672	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
694	INHALOCAMARA ADULTO	4.726	UNIDAD	SIN CONTRATO	393	\$ 1.857.318	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
695	INHALOCAMARA NEONATAL	6.372	UNIDAD	SIN CONTRATO	20	\$ 127.440	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
710	JERINGA 3 ML 3 PARTES 21G X 1 1/2	224	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 224	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
719	JERINGA DESECHABLE 1CC INSULINA CON AGUJA 27GX1/2	211	UNIDAD	214	6.081	\$ 1.283.091	\$ 1.302.550	-1%	CUMPLE
723	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 1 ML INSULINA	221	UNIDAD	SIN CONTRATO	21	\$ 4.641	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
729	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO SECA (25G 5/8)	3.862	UNIDAD	SIN CONTRATO	480	\$ 1.853.760	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
743	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA M O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 25-29 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	261.910	UNIDAD	357.663	5	\$ 1.309.550	\$ 1.788.315	-27%	CUMPLE
744	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA S O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 22-25 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	262.330	UNIDAD	306.925	4	\$ 1.049.320	\$ 1.227.699	-15%	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ITEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
745	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA XS O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 10- 22CMS (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	271.868	UNIDAD	306.925	2	\$ 543.736	\$ 613.850	-11%	CUMPLE
756	KIT DE MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO QUE INCLUYA MASCARA PEDIATRICO, MICRONEBULIZADOR Y MANGUERA LISA.	3.808	UNIDAD	SIN CONTRATO	123	\$ 468.384	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
759	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO (GUIA, AGUJA,CAMISA, BISTURY, JERINGA,CANULA DE PUNCION CON CATETER DE TEFLON, DILATADOR CORTO 14,CATETER GUIA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, DILATADOR HIDROFILICO Y CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N 7 FENESTRADA)	1.602.765	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 3.205.530	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
795	LINER SUCCION 1500CC SOLIDIFICANTE	8.350	UNIDAD	9.020	280	\$ 2.338.000	\$ 2.525.656	-7%	CUMPLE
796	LINER SUCCION 2000CC SOLIDIFICANTE	7.236	UNIDAD	9.020	280	\$ 2.026.080	\$ 2.525.656	-20%	CUMPLE
805	MALLA DE POLIPROPILENO PARA LA REPARACION DE LA PARED ABDOMINAL 30CM X 30CM	299.620	UNIDAD	SIN CONTRATO	7	\$ 2.097.340	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
822	MANGUERA CORRUGADA AEROSOL TERAPIA RESPIRATORIA ROLLO X 30 METROS CAJA	50.472	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 50.472	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
825	MANTA TERMICA DESECHABLE	31.455	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 314.550	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
826	MARCADOR DE PIEL PARA CIRUGIA	7.407	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 7.407	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
828	MASCARA O PARA ANESTESIA	5.373	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 10.746	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
829	MASCARA 1 PARA ANESTESIA	6.001	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 18.003	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

1
[Signature]



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
830	MASCARA 2 PARA ANESTESIA	6.001	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 36.006	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
833	MASCARA 5 PARA ANESTESIA	5.771	UNIDAD	SIN CONTRATO	204	\$ 1.177.284	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
835	MASCARA ANESTESIA NO. 6	9.797	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 9.797	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION,	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
838	MASCARA CON RESERVORIO ADULTO	4.829	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 4.829	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
855	MASCARA PARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICA	5.236	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 5.236	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
863	MECHAS GINECOLOGICAS DE GASA 100% EN ALGODON ESTERIL	1.907	UNIDAD	SIN CONTRATO	84	\$ 160.188	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
873	PAÑAL ADULTO TALLA M	2.249	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 2.249	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
892	PAPILOTOMO DE PUNTA O PRECORTE	900.382	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 1.800.764	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
893	PAPILOTOMO TRILUMEN	177.623	UNIDAD	SIN CONTRATO	19	\$ 3.374.837	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
938	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO CON CABLE (ELECTRODO DISPERSIVO PLACA PACIENTE PARA DULTO DOBLE CON CABLE.)	11.030	UNIDAD	SIN CONTRATO	807	\$ 8.901.210	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ITEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDADA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
941	PLACAS PARA ELECTROBISTURI ADULTO SIN CABLE	5.773	UNIDAD	SIN CONTRATO	110	\$ 635.030	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
998	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	65.769	UNIDAD	SIN CONTRATO	122	\$ 8.023.818	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1000	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE	58.782	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 587.820	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1046	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/4	33.494	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 66.988	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1047	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/8	35.767	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 35.767	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1061	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 12 F	163.263	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 163.263	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1062	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 14 F	153.961	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 153.961	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1063	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 16 F	163.263	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 326.526	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1064	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 18 F	153.169	UNIDAD	SIN CONTRATO	2	\$ 306.338	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1065	SONDA DE GASTROSTOMIA DE RECAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 20 F	159.396	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 478.188	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"

ÍTEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDADA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
1073	SONDA DE SUCCION CERRADA NO. 6 FR	61.991	UNIDAD	SIN CONTRATO	13	\$ 805.883	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1098	SONDA NASOGASTRICA 5 FR	669	UNIDAD	SIN CONTRATO	4	\$ 2.676	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1100	SONDA NASOGASTRICA N. 6	735	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 4.410	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1113	SONDA PARA SUCCION CERRADA 5FR	113.118	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 678.708	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1114	SONDA PARA SUCCION CERRADA 8FR	66.725	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 667.250	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1148	STENT-BILIAR SIN GUIA 10 FR PERC BIL DRAIN 10 FR X 10 CM SIN INTRODUTOR	55.079	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 55.079	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1330	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	3.564	UNIDAD	SIN CONTRATO	6	\$ 21.384	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1343	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 6,5 CON BALON	22.791	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 68.373	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1352	VASELINA PURA 500 GRAMOS	18.139	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 18.139	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1354	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 3X5 YARDAS	1.115	UNIDAD	SIN CONTRATO	203	\$ 226.345	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ITEM PROCESO	DESCRIPCIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S	UNIDAD MEDIDA PRECIO CONTRATADO	PRECIO ACTUAL PAGADO Y CONTRATADO POR SUBRED	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS CON PRECIO EGAT - PROVEEDOR DISCOLMEDICA	VALOR TOTAL CANTIDADES CON PRECIO ACTUALMENTE CONTRATADO POR SUBRED - CONCEPTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	VARIACION PORCENTUAL	EVALUACION TECNICA REALIZADA POR FARIDES PAEZ SOSA (DESIGNADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS) (CUMPLE/NO CUMPLE)
1356	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL 6X5 YARDAS	2.251	UNIDAD	SIN CONTRATO	365	\$ 821.615	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1358	VENDA DE GASA 5 IN X5	3.302	UNIDAD	SIN CONTRATO	10	\$ 33.020	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1359	VENDA DE GASA 6 IN X 5	4.073	UNIDAD	SIN CONTRATO	8	\$ 32.584	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1366	VENDA DE YESO 5 X 5	7.633	UNIDAD	SIN CONTRATO	214	\$ 1.633.462	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1380	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120ML	6.749	UNIDAD	SIN CONTRATO	1	\$ 6.749	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
1599	MASCARA 1 PARA ANESTESIA UNIDAD	6.463	UNIDAD	SIN CONTRATO	3	\$ 19.389	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	SE REQUIERE DE MANERA IMPERIOSA SU SUMINISTRO - SIN VALOR ACTUAL DE COMPARACION	CUMPLE
TOTAL						\$ 157.481.132			

ARTICULO SEGUNDO: NO ACOGER la recomendación para el resto de insumos medico quirurgicos establecidas en el catálogo de precios entregado por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, por ser la responsable de la etapa precontractual del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la EGAT que una vez le sea comunicado y publicado el presente acto de adjudicación parcial, se remitan todos los documentos del proceso precontractual, con el fin de iniciar con la etapa contractual según corresponda.

PARÁGRAFO: Hacen parte integral del presente acto administrativo los siguientes documentos:

- Acta de recomendación de adjudicación, suscrita por la Representante Legal de la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT de fecha 24 de abril del año 2023.
- Todos los documentos producidos en la etapa precontractual de la Convocatoria Abierta No CA-001-2023 L06 y aquellos publicados en la plataforma del Secop II por parte de la EGAT.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No 555 del 21 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA PARCIAL, EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-001-2023 L06, ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”

ARTICULO QUINTO: ORDENAR a la Dirección Financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, liberar los recursos presupuestales que conforme al CDP 669 del 21 de marzo de 2023 no serán objeto de apropiación para el presente proceso.

ARTICULO SEXTO: RECURSOS. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHÁ YOLANDA RUIZ VALDES
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y aprobó (Integrantes Comité Asesor de Contratación)	Adriana Fanny Ariza Medina	Subgerente Corporativa – Presidente Comité de Contratación	
	Sandra Milena Roza Mateus	Subgerente de Servicios de Salud	
	Tatiana Marin Salazar Aprobación concepto Técnico y Económico CA-001-2023 L06 – Medico Quirúrgicos	Directora Administrativa	
	Mónica Puche Aroca	Quien en sesión del día 21 de julio de 2023, actuó como Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional en Encargo	
	Mauricio Jiménez Castelblanco	Director Financiero	
	Ingrit Lineth Vasquez Cely	Directora de Contratación – Secretaria Técnica Comité de Contratación y Jefe de Oficina Jurídica en Encargo	
Revisión Técnica detallada por Items CA-001-2023 L06 – Medico Quirúrgicos	Farides Páez Sossa	Referente de Esterilización – Profesional Designado por la Dirección de Servicios Hospitalarios	
Aprobación concepto Técnico CA-001-2023 L06 – Medico Quirúrgicos	Lina Maria Oliveros Hernández	Directora de Servicios Hospitalarios	